

Liquidación de Sociedad Conyugal

Requisitos

- 🇪🇨 Tener disuelta la sociedad conyugal.
- 🇪🇨 Cédulas y certificados de votación originales.
- 🇪🇨 Acta o partida de matrimonio actualizada.
- 🇪🇨 Minuta firmada por abogado.
- 🇪🇨 **Si existen inmuebles**
 - 🇪🇨 Predios pagados del año en curso.
 - 🇪🇨 Certificado de avalúo.
 - 🇪🇨 Certificados de Historia de Dominio del Registro de la Propiedad.
- 🇪🇨 **Si existen vehículos**
 - 🇪🇨 Matrícula original.
 - 🇪🇨 Certificado Único Vehicular.

Trámite

- 🇪🇨 Se elabora un extracto para realizar la publicación en un diario de circulación nacional.
- 🇪🇨 Razón notarial e Inscripción en los registros correspondiente, luego de 20 días hábiles desde la publicación del extracto sin existir oposición.

Tasas Notariales

- 🇪🇨 Si se genera impuestos, estos se pagan primero. Se realiza la Escritura Pública, las tasas notariales se calculan según el Art 34 de la resolución 216-2017, verificar reverso.
- 🇪🇨 Extracto de publicación. \$6,55
- 🇪🇨 Marginación a la matriz y un testimonio. \$50,40

Av. Juan Tanca Marengo Km. 4.5 y PJ 32N, C.C. Plaza Sai Baba, Local 22.

042658418 - 0997838097

info@notaria55gye.com

www.notaria55gye.com

Liquidación de Sociedad Conyugal

Tasas Notariales

	<u>DESDE</u>	<u>HASTA</u>	
TRANSFERENCIAS DE DOMINIO - CON CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA - DACION EN PAGO - LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL O DE BIENES EN UNIÓN DE HECHO - RENUNCIA DE GANANCIALES - PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN - CONTRATOS DE NOVACIÓN - CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO POR ESCRITURA PUBLICA - GRATUITAS U ONEROSAS DEL FIDUCIARIO (8 HABILITANTES + 2 CERTIFICADOS R. CIVIL)	\$ 0,01	\$ 10.000,00	\$ 111,84
	\$ 10.000,01	\$ 30.000,00	\$ 183,24
	\$ 30.000,01	\$ 60.000,00	\$ 254,64
	\$ 60.000,01	\$ 90.000,00	\$ 397,44
	\$ 90.000,01	\$ 150.000,00	\$ 659,24
	\$ 150.000,01	\$ 300.000,00	\$ 968,64
	\$ 300.000,01	\$ 600.000,00	\$ 1.920,64
	\$ 600.000,01	\$ 1.000.000,00	\$ 2.396,64
	\$ 1.000.000,01	\$ 2.000.000,00	\$ 4.776,64
	\$ 2.000.000,01	\$ 3.000.000,00	\$ 7.156,64
	\$ 3.000.000,01	\$ 4.000.000,00	\$ 9.536,64
\$ 4.000.000,01	EN ADELANTE	\$ 9.536,64	EXCEDENTE 0,001

Nota: Estos valores pueden variar según los documentos habilitantes que haya que certificar. El costo es de \$2,00 por hoja de la copia certificada, \$2,24 en el caso de documento electrónico y \$0,30 o \$0,15 por el certificado electrónico emitido por la Dirección General del Registro Civil.

Av. Juan Tanca Marengo Km. 4.5 y PJ 32N, C.C. Plaza Sai Baba, Local 22.

042658418 - 0997838097

info@notaria55gye.com

www.notaria55gye.com